



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

158-24
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 DIC 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Méd. Esp. Maite María Ibáñez - D.N.I. N° 21.885.732, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, entre el 28 de febrero al 20 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, en el cargo de Profesor Adjunto Concursado Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 004/24 - FCS.

Que la solicitud de referencia se encuadra en el Artículo 49° - Apartado II - Inciso b) del Decreto N° 1246/15 - Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Méd. Esp. Maite María Ibáñez - D.N.I. N° 21.885.732, según lo establece el Decreto N° 1246/15 Artículo 49° - Apartado II - Inciso b), en el cargo de Profesor Adjunto Concursado Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, entre el 28 de febrero al 20 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Méd. Esp. Maite María Ibáñez de la presente Resolución, por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA